

**RESOLUCIÓN N° 0018 de 2024**
(10 de enero)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
– JEP –

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, Acuerdo AOG 004 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022¹ estableció que la facultad nominadora la tiene “(...) el servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP (...)”. Para el caso le corresponde a la Presidenta o Presidente, y las Magistradas y Magistrados de las Secciones del Tribunal y de las Salas de Justicia designar a las servidoras y servidores de sus despachos.

El artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022 dispuso respecto de la expedición de los actos administrativos “La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la Secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora”.

Mediante comunicaciones radicadas en la Subdirección de Talento Humano las Magistradas y Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- realizaron las postulaciones en los empleos que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACION GRADO
1	Diana Valentina Amado Vega	CC	1.032.493.591	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)
2	Carlos Fonseca Sánchez	CC	1.020.740.963	Tribunal	Raúl Eduardo Sánchez Sánchez	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)

¹ “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de Administración de Personal de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-”

Continuación de la Resolución No. 0018 de 2024 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP– a las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con los empleos para los cuales fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACION GRADO
1	Diana Valentina Amado Vega	CC	1.032.493.591	Sala	Sandra Jeannette Castro Ospina	Profesional Universitario Grado 11 (Profesional Universitario Grado 11 de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalente)
2	Carlos Fonseca Sánchez	CC	1.020.740.963	Tribunal	Raúl Eduardo Sánchez Sánchez	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)


Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar a las Magistradas y Magistrados relacionados en el artículo primero y al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de enero de 2024.


HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo
Ariadna Lorena Alfonso Sánchez
Aprobó: Francy Elena Palomino Millán
Ana Lucía Rosales Callejas

